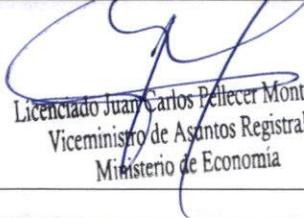


 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DE ALEJANDRO GONZALEZ</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-12
		INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 1 de 13

Guía Técnica

INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO EN EL SISTEMA RUG-RGM

Versión 01

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lic. Juan Carlos Pellecer Monterroso	Viceministro de Asuntos Registrales	07/06/2023	 Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso Viceministro de Asuntos Registrales Ministerio de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa	Registradora de Garantías Mobiliarias	29/05/2023	 Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa Registradora Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

Elaborado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Tirsa Abigail Leiva Mejía de López	Jefe Administrativo Financiero	29/05/2023	 Tirsa Abigail Leiva Mejía Jefe Administrativo Financiero Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

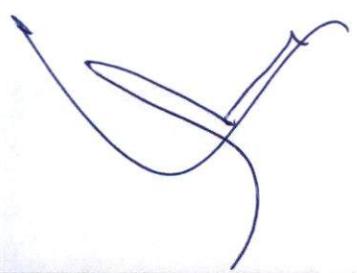
Verificación metodológica	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio	Directora de Desarrollo Institucional	25/05/2023	 Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio Directora de Desarrollo Institucional Ministerio de Economía

Vigente a partir de: **16/06/2023**

 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALCZARDO CIANRATTEL</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-12
		INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 2 de 13

ÍNDICE

1.	OBJETIVO:	3
2.	ALCANCE:	3
3.	DEFINICIONES:	3
4.	BASE LEGAL Y DOCUMENTO RELACIONADOS:	4
5.	DESARROLLO DE LA GUÍA:	5
6.	ANEXOS:	13



 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALEJANDRO CHIMWATTEL</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-12
		INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 3 de 13

1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento a seguir para que personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, puedan realizar la inscripción mediante usuario autorizado, a través del Sistema informático Registro Único de Garantías (RUG) del Registro de Garantías Mobiliarias (RGM), cuando la garantía recaee sobre contratos de compraventa con pacto de reserva de dominio.

2. ALCANCE:

Esta guía aplica a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras; que son usuarios autorizados para realizar trámites en el Sistema electrónico del Registro de Garantías Mobiliarias.

3. DEFINICIONES:

3.1 Comprador:

Es la persona que compra o adquiere de un vendedor un bien o servicio.

3.2 Contrato de compraventa con pacto de reserva de dominio:

Es un contrato mediante el cual una persona vende a otra un bien, reservándose la propiedad o el dominio de la cosa vendida hasta que el comprador haya pagado la totalidad del precio.

3.3 Garantía Mobiliaria:

Derecho real de garantía constituido por el deudor garante a favor del acreedor garantizado, para garantizar el cumplimiento de una o varias obligaciones del deudor principal o de un tercero. Consiste en la preferencia que le otorga al acreedor garantizado para la posesión y ejecución de los bienes muebles dados en garantía.

3.4 Guía Técnica:

Es una herramienta administrativa y de control interno que permite orientar y graficar al usuario interno o externo los pasos a seguir en una plataforma electrónica o cualquier otro medio.

3.5 Información de la garantía:

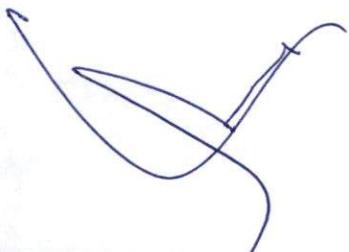
Es la información de los bienes en garantía, que pueden ser, bienes sin número de serie o bienes especiales que cuenten con algún número único o cadena de caracteres que lo identifican desde que es fabricado.

3.6 Persona Individual:

Persona física con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

3.7 Persona Jurídica:

Según el Código Civil de la República de Guatemala: "ARTICULO 16. La persona jurídica forma una entidad civil distinta de sus miembros individualmente considerados; puede ejercitar todos los derechos y contraer las obligaciones que sean necesarias para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos, o la escritura social."



 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALEJANDRO GIANMATTEI</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-12
		INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 4 de 13

3.8 Registro de Garantías Mobiliarias:

Dependencia pública del Ministerio de Economía, que tiene por objeto la inscripción de la constitución, modificación, prórroga, extinción y ejecución de garantías mobiliarias y consecuentemente, la publicidad de las mismas. (Artículo 40 Ley de Garantías Mobiliarias. Sigla que significa: Registro de Garantías Mobiliarias.

3.9 RUG:

Sigla que significa: Registro Único de Garantías.

3.10 Sistema RUG-RGM:

Sistema Informático del Registro de Garantías Mobiliarias, a través del cual los usuarios pueden realizar trámites.

3.11 Usuario:

Persona individual o jurídica, nacional o extranjera que utiliza el sistema informático del Registro de Garantías Mobiliarias.

3.12 Vendedor:

Persona (física o jurídica) que pone a disposición del comprador productos o servicios para su consumo final a cambio de un precio cierto.

4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Base legal y documentos relacionados	
Número o código del documento	Descripción del documento
Ley Suprema de la República de Guatemala, reformado con Acuerdo Legislativo número 18-93, de fecha 17 de noviembre de 1993.	Constitución Política de la República de Guatemala.
Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
Decreto Número 51-2007 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley de Garantías Mobiliarias y sus reformas.
Acuerdo Gubernativo Número 238-2022 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 16 de septiembre de 2022	Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias
Acuerdo Gubernativo Número 211-2021 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 29 de octubre de 2021.	Reglamento del Registro de Garantías Mobiliarias.
Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 24 de octubre de 2019.	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.
Acuerdo Ministerial Número 762-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 19 de noviembre de 2019.	Estructura Orgánica Interna Complementaria a la estructura establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.

 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALFONSO GUAMATTEI</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-12
	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO EN EL SISTEMA RUG-RGM		Página 5 de 13

5. DESARROLLO DE LA GUÍA:

PASO 1. Ingresa a la Página Web del Registro: <http://operaciones.rgm.gob.gt/Rug/home/login.do>.

PASO 2. Ingrese sus credenciales y presione el botón “INGRESAR”.



PASO 3. En el menú lateral seleccione “Formularios Especiales”.



	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-12
	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 6 de 13

PASO 4. Seleccione la opción “Compra-Venta”.



Morse Méndez
morsemendez@gmail.com

- Busqueda
- Certificaciones
- Inscripción
- Mis Operaciones
- Mis Boletas
- Mis Usuarios Nueva
- Formularios Especiales ▼
- Factoraje
- Derechos de Crédito Nueva
- Compra-Venta Nueva
- Formulario Traslado
- Leasing

PASO 5. Ingrese los datos de al menos un comprador y un vendedor. La cantidad de compradores y vendedores puede ser más de uno, según las condiciones de la garantía.

Formulario electrónico para inscripción de contrato de compra-venta de bienes muebles a plazo con pacto de reserva de dominio

I. Comprador

+ Agregar Persona ←

II. Vendedor

+ Agregar Persona ←



PASO 6. Llenar el formulario con los datos de compradores y vendedores que pueden ser personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras; para lo cual tendrá que seleccionar el Tipo de Persona, Nacionalidad, llenar datos y presionar el botón.

+ Agregar Persona

Seleccione Tipo de Persona: **Persona Individual**

Nacionalidad: **GUATEMALA**

Nombre Completo: _____

Documento de Identificación: _____ **BUSCAR** NIT: _____

Correo Electrónico: _____

+ Agregar Correos

Domicilio: _____

ACEPTAR OCULTAR

Aceptar.

PASO 7. Si considera que el comprador y/o el vendedor son personas cuyos datos han sido incluidos en otras garantías mobiliarias, coloque únicamente los datos del documento de identificación y dar clic en "BUSCAR".

Deudor (es) Garante

+ Agregar Persona

Seleccione Tipo de Persona: **Persona Individual**

Nacionalidad: **GUATEMALA**

Nombre Completo: **JUAN DEUDOR**

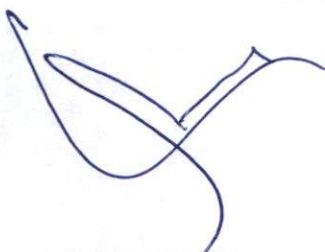
Documento de Identificación: **123456** **BUSCAR** NIT: **654321**

Correo Electrónico: **algo@algo.com**

+ Agregar Correos

Domicilio: **Guatemala**

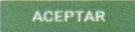
ACEPTAR OCULTAR



PASO 8. Si aparecen los datos completos de la persona, verificar si son correctos y si así fuera, presionar el botón “ACEPTAR”.

Busqueda

Recuerde: debe verificar que los datos encontrados sean los correctos.



PASO 9. Si en los datos de la persona aparecen con incongruencias, puede corregir presionando el botón Editar.

I. Comprador

Nombre, Denominación o Razón Social	No. Identificación \ No. Identificación Tributaria	Opciones
JUAN DEUDOR	12345	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: red; width: 20px; height: 20px; border-radius: 50%;"></div> <div style="background-color: blue; width: 20px; height: 20px; border-radius: 50%;"></div> </div>

+ Agregar Persona

PASO 10. Seguidamente deberá colocar los datos de los bienes muebles en garantía, llenando en el espacio correspondiente si se trata de bienes que no tienen número de serie o bienes con número de serie. Si se trata de bienes que no tienen número de serie, únicamente deberá ingresar los datos en “Descripción general”.

III. Bienes objeto de venta

Descripción General: ←

Agregar Bienes:




PASO 11. Para llenar los datos de bienes con número de serie presione el botón azul con símbolo “+”. Al seleccionar el Tipo de Bien Especial se mostrará la opción de vehículos, facturas, vehículos de 2 y 3 ruedas, derecho de crédito (no facturas) y otros. Completar la información en la Descripción del bien según corresponda y presionar el botón “ACEPTAR”.

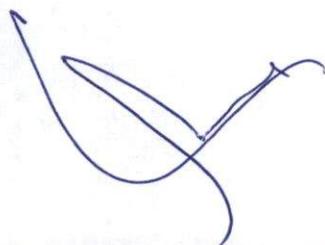
Bien Especial

Tipo Bien Especial
 Seleccione ▼

Descripción del bien ←

ACEPTAR

←



PASO 12. Si se trata de vehículos o vehículos de 2 y 3 ruedas, al seleccionar esta opción, coloque la descripción del mismo, la placa y el VIN en el espacio correspondiente.

Tipo Bien Especial
Vehículos ▼

Descripción del vehículo

Placa Seleccione ▼

o

VIN

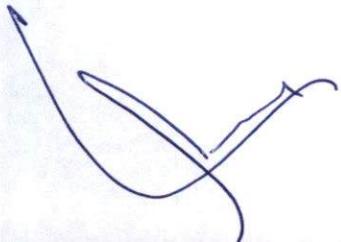
Tipo Bien Especial
Vehículos de 2 y 3 ruedas ▼

Descripción del vehículo

Placa Seleccione ▼

y

VIN



PASO 13. Cuando se trate de otros bienes que tienen número de serie, que no se encuentra dentro de los ejemplos anteriores, utilice la opción "Otros", describa el bien y coloque la información solicitada en el formulario.

Tipo Bien Especial

Otros

Descripción del bien

No. Serie

PASO 14. Al concluir de llenar los datos de los bienes en garantía, verifique que la información sea la correcta, de no ser así tiene las opciones de editar o eliminar si fuera necesario.

III. Bienes objeto de venta

Descripción General

Prueba de inscripción desde módulo de compra venta

Agregar Bienes:

Tipo Bien Especial	Tipo Identificador	Identificador	Descripción
Vehículo	VIN	CV54545EWS456121010	Prueba desde Módulo de Compra Venta



Opciones

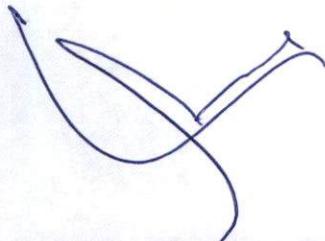


PASO 15. Posteriormente, colocar los datos del contrato de garantía mobiliaria que origina la inscripción y las condiciones bajo las cuales se contrató.

IV. Contrato de Compra-venta

Información general del contrato de compra-venta (Lugar y Fecha, Tipo de documento, monto asignado, garantizado, plazo, etc.)

Información del contrato desde módulo de compra venta



 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALEJANDRO GIANNATTI</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-12
	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO EN EL SISTEMA RUG-RGM		Página 11 de 13

PASO 16. Agregar en el campo de observaciones adicionales, cualquier información relevante de la garantía mobiliaria que se requiera que quede registrada.

Observaciones Adicionales

Observaciones adicionales desde módulo de compra venta

PASO 17. Completos los campos del formulario, presionar el botón “CONTINUAR”.



PASO 18. Muestra una señal de Alerta indicando que debe revisar los datos antes de Aceptar.



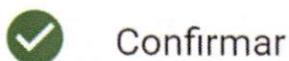
Revisar datos antes de Aceptar datos y grabar garantía



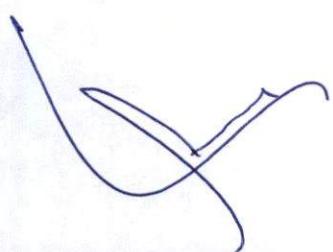
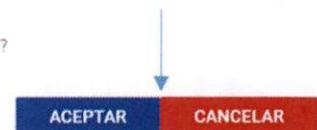
PASO 19. Si existe algún dato incorrecto, presionar el botón “Corregir Datos”, en este momento tiene en modo editable toda la garantía para poder realizar el cambio.



PASO 20. Al haber aceptado los datos del formulario, el Sistema emitirá una alerta indicando el costo de la operación a realizar. Si tiene saldo disponible y está de acuerdo con que se realice el débito correspondiente, presiona “ACEPTAR” o de lo contrario “CANCELAR”. Es importante que tenga en cuenta que la información guardada en los casos en los que presione “CANCELAR”, no constituye una inscripción de garantía mobiliaria.



Esta seguro que la información ingresada es correcta; el costo de la inscripción es de Q 100.00, desea continuar?



 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALEJANDRO GIANFRATTEI</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-12
		INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 12 de 13

PASO 21. Confirme el débito y las condiciones bajo las cuales inscribe la garantía mobiliaria presionando el botón azul “CONFIRMAR”

Confirmación Electrónica

Con su confirmación electrónica, usted, bajo protesta de decir verdad:

1. Ratifica todos y cada uno de los Términos y Condiciones que aceptó al momento de registrarse como usuario del sistema del Registro de Garantías Mobiliarias;
2. Reconoce la existencia y veracidad de la información ingresada o trasladada; y
3. Manifiesta que conoce la responsabilidad civil, administrativa y penal en que podría incurrir en caso de falsedad.

CONFIRMAR

PASO 22. Descargue la garantía presionando el botón Descargar PDF. Es importante que se realice la descarga de la boleta de inscripción generada (Anexo 6.1), ya que es la constancia de la operación realizada. Si no se descarga la boleta en este momento; para hacerlo después debe solicitar una certificación que tiene un costo asociado.

Boleta Electrónica de Garantías Mobiliarias

Ha finalizado la operación exitosamente.

Para descargar e imprimir la boleta dar click en el siguiente botón:

DESCARGAR PDF



6. ANEXOS:

6.1. Constancia electrónica de inscripción de compraventa con pacto de reserva de dominio, que contiene un código QR y firma electrónica avanzada institucional.



INSCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA

Garantía Mobiliaria No. REG-116795

Tipo de Operación: Inscripción inicial de contrato de compraventa

Fecha y Hora: 17/03/2023 - 14:54:59

Datos de la Inscripción

Vigencia: 5 Años

I. Comprador

Nombre, Denominación o Razón Social	Identificador
JUAN DEUDOR	12345

II. Vendedor

Nombre, Denominación o Razón Social	Identificador
ANA ACREEDORA	888888

Datos de la Garantía Mobiliaria

III. Bienes objeto de venta

Prueba de bienes sin número de serie

Lista de Bienes Especiales: Lista de Bienes Especiales:

Tipo Bien Especial	Tipo Identificador	Identificador	Descripción
Vehículo	VIN	123456abcdefg	Prueba de vehículo desde el módulo de compra venta

IV. Contrato de Compra-venta

Prueba de información de contrato desde el módulo de compra-venta

Observaciones Adicionales

Observaciones adicionales de contrato desde el módulo de compra-venta

